



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA CONDAL DE TEBÁ

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BASES

1-. El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes en Teba mayores de 18 años.

2-. Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, Webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso. Las fotografías presentadas deben de ser actuales.

3-. El concurso versará sobre "PATRIMONIO Y COSTUMBRES", estableciéndose las siguientes categorías:

***CATEGORÍA 1:** *"Patrimonio de Teba, sus paisajes y sus fiestas"*

***CATEGORÍA 2:** *"Trabajos y costumbres de nuestro pueblo (dedicado a la mujer tebeña)"*

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías por categoría (a color o blanco y negro), pudiéndose presentar a una sola o a las dos. Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría a la que se presentan.

***CATEGORÍA 3:** *"Teba a través de sus ojos"*. Modalidad infantil-juvenil que engloba una edad entre 10 y 17 años.

Para participar en el concurso, el progenitor/ra, tutor/a del menor interesado, debe rellenar la solicitud autorizando la participación del interesado.

Los participantes podrán presentar un máximo de tres fotografías.

Las fotografías se podrán realizar con móvil, tableta, cámara o cualquier formato digital (no drones), a diferencia de las otras categorías.

Los participantes a esta categoría se deberán ceñir al resto de las bases, de la misma manera que las otras dos.

4-. Los premios a los que se optan son:

1er PREMIO CATEGORÍA 1: CÁMARA DIGITAL IXUS 160 20MP CON SU FUNDA Y TARJETA SD.

1er PREMIO CATEGORÍA 2: CÁMARA DIGITAL NIKON COOLPIX S2900 20MP CON ESTUCHE Y PALO SELFIE.

1er PREMIO CATEGORÍA 3: CÁMARA DIGITAL ROLLEI COMPACTLINE 52 5MP.

2º PREMIO TODAS CATEGORÍAS: MP4

3er PREMIO TODAS CATEGORÍAS: DECRESCENT DPF-K811 MARCO DE FOTOS DIGITAL LLAVERO DE PANTALLA DE 1.5" – PLATA.

5-. Las fotografías originales se presentarán en formato .jpeg a 300ppp de resolución con perfil RGB y un tamaño mínimo de 1 MG y un máximo de 3 MG. El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas.

Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño 20x30cm/30x20cm.

6-. Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:

ayuntamiento@teba.es

El asunto del mensaje será "I CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA VILLA DE TEBA 2016". En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una breve descripción de cada obra, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

El plazo de presentación de las obras será del 3 de febrero al 26 de Febrero de 2016.

7-. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto sobreimpreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

8-. Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (*pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, web...*) Por tanto el hecho de concurrir a este concurso, supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar los derechos de autor por la reproducción de las fotografías.

9-. Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exige al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición. Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

10-. El jurado será popular. En la exposición que tendrá lugar del 7 al 13 de Marzo de 2016, se instalará una urna en la que todas las personas que asistan podrán depositar su voto en el que se indique la fotografía que más le haya gustado.

11-. Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas el último día de la exposición, domingo 13 de Marzo.

12-. La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto.

13-. Los premios están sujetos a disponibilidad, en caso de no tenerla, se otorgarán premios de iguales características.

14-. Cuando finalice la exposición, las fotografías infantiles se pondrán en el Ayuntamiento.